

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2026/12332 Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la aprobación del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Macastre para el suministro de agua destinada al riego de plantaciones.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de septiembre de 2026, acordó aprobar provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Yátova y el Ayuntamiento de Macastre para el suministro de agua destinada al riego de plantaciones ejecutadas en la actuación de naturalización de la CV429.

A los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido convenio se considera definitivamente aprobado.

Lo que se hace publico para conocimiento general a los efectos oportunos.

Yátova, 1 de octubre de 2026.—El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

